GS-2025-008366-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO LOGISTICA DIASE

ARLOF-GRULO - 29.25

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2025

Señor mayor
ALEX GABRIEL OCHOA DIAZ
Jefe Planeación DIASE
Transversal 23 96 – 13 Chico Norte
Bogotá, D.C;

Asunto: entrega estudio de conveniencia y oportunidad

De manera atenta y respetuosa, me permito enviar a mi mayor el estudio previo del proceso de contratación, cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN KIT DE BRECHEO, PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO",** mediante la modalidad de contratación por *mínima cuantía*, y se ingrese como estructurador al señor intendente jefe Alex Hisnardo Tovar Cuartas, identificado con cédula de ciudadanía No.4.439.197, con el fin de continuar con el proceso de contratación en el Sistema de Información Módulo de Contratación (MCT).

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Wilson Arley Daza Acevedo
Grado: Subintendente
Cargo: Control Armerillo
Cédula: 11511609
Dependencia: Grupo Logistica Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: arley.daza@correo.policia.gov.co
2/05/2025 9:40:53 a. m.

Solicitud 5225

Código: 1DE-FR-0033	**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/2024	**CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**	
Versión: 4		

FECHA 25/04/2025

CERTIFICADO No. 28

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R10		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DIASE	DIASE-ARLOF	L5	46161707	EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	02-01-01-004-010-04	Adquisición de kit de brecheo para los GAULA que prestan sus servicios en la región del Catatumbo	$ 14.444.444,44	9	$ 130.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones GS-2025-007804-DIASE							TOTAL	9	$ 130.000.000,00			-	-

No. SISCO PR-DIASE-0015-25

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN **$ 130.000.000,00**

Intendente Jefe JEISSON GUILLERMO GONZÁLEZ ÁLVAREZ
Implementador de Planeación

Mayor ALEX GABRIEL OCHOA DÍAZ
Jefe de Planeación

RECIBE:
Grado, Nombres y Apellidos _____
Cargo _____
Unidad _____

INFORMACIÓN PÚBLICA

SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHjdvargas	JHEYSON DAVID VARGAS OSORIO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-01-L5	DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION
Fecha y Hora Sistema:	15/05/2025 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	4925	**Fecha Registro:**	2025-05-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto			**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	130.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	130.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	5225	**Fecha Registro:**	2025-05-15	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION	A-02-01-01-004-010 EQUIPO MILITAR Y POLICÍA	Nación	10	CSF						
					Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00	130.000.000,00	0,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO

MY TELLO VERDESOTO MIGUEL ANGEL
JEFE DE GRUPO FINANCIERO Y PRESUPUESTO

Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante

Usuario Solicitante: MHnsrojas NESTOR SAUL ROJAS RINCON

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION

Fecha y Hora Sistema: 15/05/2025 12:00:00 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	5225	**Fecha Registro:**	2025-05-15	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-01-L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	130.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	130.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
L5 DIRECCION ANTISECUESTRO Y EXTORSION	A-02-01-01-004 MAQUINARIA Y EQUIPO				
		Total:	130.000.000,00	0,00	130.000.000,00

Objeto:	ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO

Capitan PAULA FERNANDA CARDONA FLORES
Jefe Grupo de Contratos

Outlook

Solicitud condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo

Desde DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>

Fecha Vie 25/04/2025 11:18

Para DIASE GUTAH <diase.gutah@policia.gov.co>; DIASE GUTAH-PROCED <diase.gutah-proced@policia.gov.co>; DIASE GUTAH-GEHUM <diase.gutah-gehum@policia.gov.co>; DIASE GUTAH-UBI <diase.gutah-ubic@policia.gov.co>; DIASE GUTAH-HLA <diase.gutah-hla@policia.gov.co>

Señora capitán
LEIDY MALLERLY LOPEZ LOAIZA
Jefe Grupo Talento Humano
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la realización del proceso contractual para la adquisición de elementos para el almacén de armamento, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO***", respetuosamente me permito solicitar a mi capitán, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se expidan las condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo según corresponde, con el fin de ser anexas al proceso en mención en cumplimiento a lo estipulado y requerido por el grupo de contratos DIASE.

Atentamente,

Intendente jefe
ALEX HISNARDO TOVAR CUARTAS
Almacenista de Armamento DIASE
Transversal 23 96-13 Chico Norte
Celular: 319-4853013
email: diase.almar@policia.gov.co

Outlook

concepto sistema de seguridad y salud en el trabajo

Desde DIASE GUTAH-PROCED <diase.gutah-proced@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/04/2025 18:30
Para DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **diase.gutah-proced@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO TALENTO HUMANO

Mensaje de Datos No. 997 / DIASE– GUTAH

Bogotá D.C., 25 de abril de 2025

Dios y patria, buenas tardes

De manera atenta me permito enviar respuesta del concepto para el "***ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO.***" los requisitos que deben ser verificados por parte del supervisor del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 01956 del 25/04/2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, Trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo, el cual deberá ser aplicado de acuerdo a la previa priorización del riesgo", como requisito de cumplimiento para los contratistas, así:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE

1	El oferente debe cumplir con lo establecido en la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. De igual forma diligenciará y anexará el formulario No. 02 (Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo).		
2	el Contratista y/o Oferente debe dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, Libro 2. Régimen Reglamentario del Sector Trabajo Parte 2. Reglamentaciones Título 4. Riesgos Laborales, Capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.		

Atentamente,

Capitán
LEIDY MALLERLY LÓPEZ LOAIZA
Jefe Grupo de Talento Humano DIASE (e)
Contacto 3203037529
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

SI. Sonia Marcela Montañez Romero
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo DIASE

Mensaje de correo electrónico enviado por DIASE.ALMAR@policia.gov.co

Señora capitán
LEIDY MALLERLY LOPEZ LOAIZA
Jefe Grupo Talento Humano
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Outlook

Solicitud condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

Desde DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/04/2025 11:16
Para DIASE GUTIC <diase.gutic@policia.gov.co>

Señor mayor
FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES
Jefe telemática DIASE

Dios y patria buenos días.

Teniendo en cuenta la realización del proceso contractual para la adquisición de elementos para el almacén de armamento, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO***", respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se expidan las condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información según corresponde, con el fin de ser anexas al proceso en mención en cumplimiento a lo estipulado y requerido por el grupo de contratos DIASE.

Atentamente,

Intendente jefe
ALEX HISNARDO TOVAR CUARTAS
Almacenista de Armamento DIASE
Transversal 23 96-13 Chico Norte
Celular: 319-4853013
email: diase.almar@policia.gov.co

Outlook

Concepto seguridad de la información

Desde DIASE SGSI <diase.sgsi@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/04/2025 16:25
Para DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **diase.sgsi@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Correo Electrónico No. 052 / DIASE– SGSI – 25/04/2025

Dios y Patria, buenos días

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Intendente Jefe, los requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información que deberán ser incluidos en el estudio previo para la contratación cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO"***, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional en su artículo No. 66 "*Seguridad de la información en la relación con los proveedores"*, así:

Requisitos en materia de seguridad de la información:

SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución No. 04408 del 26/12/24 en su artículo 66. "Seguridad de la información en la relación con proveedores". La Policía Nacional establece los mecanismos de control en sus relaciones con personal externo que le provean bienes o servicios". Los funcionarios responsables de la realización o quienes realizan la firma de contratos, acuerdos o convenios con personal externo deben garantizar el cumplimiento del manual de seguridad de la información por parte de estos. Para los cual se definen las siguientes directrices:

- Todos los contratos deben tener claramente definidos los acuerdos de niveles de servicios y ser contemplados como un numeral de las especificaciones técnicas.
- El proponente deberá diligenciar y firmar el formato 1DT-FR-0016 "declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros", como quiera que iniciara una relación contractual con la institución y éste hará parte integral del contrato; los proveedores se comprometen a utilizar la información solamente para el uso específico al que se ha destinado y a no comunicarla, difundirla o hacerla pública a un tercero, sin la autorización previa del dueño del activo. El documento deberá ser diligenciado de igual forma, por el personal de empleados que intervenga en el desarrollo del objeto contractual, cualquiera que sea su grado de participación y cuando se requiere la entrega de información con niveles de clasificación.
- Desde la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la confidencialidad de la información institucional a la cual llegara a tener acceso directamente o por intermedio de terceros.

Nota: El ítem anteriormente descrito, debe ser incluido en las especificaciones técnicas del estudio previo, así mismo, el formato 1DT-FR-0016 "*declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros*", del proponente que cumpla con los requisitos estipulados en el contrato, debe reposar en la carpeta del mismo, lo cual será sujeto a auditorias de primera y tercera parte.

Lo anterior, en atención a la solicitud realizada mediante Mensaje de Datos sin número DIASE – ALMAR del 25/04/2025.

Atentamente,

Subintendente
LADY MARCELA MENESES QUINTANA
Administrador Seguridad de la Información
Contacto: 3114539062
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Dirección de Antisecuestro y Antiextorsión

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso del destinatario y puede contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario intencional, se le informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma es ilegal.

De: DIASE GUTIC <diase.gutic@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de abril de 2025 11:29 a. m.
Para: DIASE SGSI <diase.sgsi@policia.gov.co>
Asunto: RV: Solicitud condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

Mensaje de correo electrónico enviado por diase.gutic@policia.gov.co

De: DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>
Enviado el: viernes, 25 de abril de 2025 11:16 a. m.
Para: DIASE GUTIC <diase.gutic@policia.gov.co>
Asunto: Solicitud condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información

Mensaje de correo electrónico enviado por DIASE.ALMAR@policia.gov.co

Señor mayor
FREDY DARIO RODRIGUEZ CERVANTES
Jefe telemática DIASE

Dios y patria buenos días.

Teniendo en cuenta la realización del proceso contractual para la adquisición de elementos para el almacén de armamento, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO***", respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se expidan las condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión de seguridad de la información según corresponde, con el fin de ser anexas al proceso en mención en cumplimiento a lo estipulado y requerido por el grupo de contratos DIASE.

Atentamente,

Outlook

Solicitud condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión ambiental

Desde DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/04/2025 11:15
Para DIASE PLANE <diase.plane@policia.gov.co>

Señor mayor
ALEX GABRIEL OCHOA DIAZ
Jefe Oficina de Planeación
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Teniendo en cuenta la realización del proceso contractual para la adquisición de elementos para el almacén de armamento, cuyo objeto es "***ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO***", respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, tenga a bien ordenar a quien corresponda, se expidan las condiciones técnicas enmarcadas y para cumplimiento del sistema de gestión ambiental según corresponde, con el fin de ser anexas al proceso en mención en cumplimiento a lo estipulado y requerido por el grupo de contratos DIASE.

Atentamente,

Intendente jefe
ALEX HISNARDO TOVAR CUARTAS
Almacenista de Armamento DIASE
Transversal 23 96-13 Chico Norte
Celular: 319-4853013
email: diase.almar@policia.gov.co

Outlook

ENVIO CRITERIOS AMBIENTALES PARA ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO

Desde DIASE PLANE <diase.plane@policia.gov.co>
Fecha Vie 25/04/2025 16:44
Para DIASE ALMAR <DIASE.ALMAR@policia.gov.co>

Mensaje de correo electrónico enviado por **diase.plane@policia.gov.co**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSIÓN
GRUPO DE PLANEACIÓN

Correo Electrónico No. 0631 DIASE – PLANE 25/04/2025

Dios y patria
Buenas tardes

Respetuosamente me permito informar a mi intendente jefe, los requisitos ambientales que deberán incluirse en el contrato de **"ADQUISICIÓN DE KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO"**, con el fin de fortalecer las exigencias ambientales que se enmarcan en el Sistema de Gestión Ambiental que adelanta la Dirección:

Requisitos en materia ambiental:

En atención a lo contemplado en la Nota 4 de la Resolución Nro. 03049 del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", complementada por el Numeral 5 del apéndice de la Resolución Nro. 00090 del 2018 "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014", se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones, así:

1.1 Estudios previos

Criterios para compras públicas sostenibles:

Con el objeto de cumplir con la normativa ambiental vigente nacional para reducir los aspectos e impactos ambientales asociados a su actividad productiva, los oferentes y futuros contratistas deberán presentar los permisos o licencias que dieron lugar para el funcionamiento de su compañía y el desarrollo de su actividad productiva; cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales

que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso, serán asumidas como responsabilidad del oferente o futuro contratista. En caso de no aplicar, los oferentes o futuros contratistas deberán presentar certificación escrita.

Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas), así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Para lo cual contratista presentará Ficha Técnica.

2.2 Intendencia

A fin de no poner en riesgo la calidad del producto a adquirir, el oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%), o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes. Para lo cual el contratista presentará Ficha Técnica.

Requisitos Informativos en materia ambiental:

Según la Resolución 3049 de 2014 "Manual de Contratación de la Policía Nacional", (Capítulo III, numeral 1.1 estudios previos, literal b), Nota 4", se deberá propender por:

· Si tienen Eco-etiqueta (productos).

· Si el producto o servicio cuenta con certificaciones ambientales, o se encuentra dentro de los indicadores ambientales de favorabilidad y confiabilidad.

· Si los proveedores cuentan con certificación ISO 14001 y/o si han sido reconocidos por una autoridad ambiental por su respeto y consideración al medio ambiente.

Requerimientos para supervisores de contratos:

El supervisor deberá verificar y soportar el cumplimiento de los requerimientos ambientales señalados en el estudio de conveniencia y oportunidad teniendo en cuenta que podrá ser objeto de verificación a través de ejercicios de supervisión.

GS-2025-008097-DIASE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO LOGISTICA DIASE

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1765823614

ARLOF-GRULO - 3.1

Bogotá D.C., 28 de abril de 2025

Señor mayor
MIGUEL ANGEL TELLO VERDESOTO
Jefe Grupo Financiero y Presupuesto
Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: solicitud información excepción de IVA

En atención al Decreto 0274 del 11/03/2025 " Por el cual se adiciona el presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2025, en el marco de la declaratoria del estado de conmoción interior en la región del Catatumbo, el Área Metropolitana de Cúcuta, y los municipios de Río de Oro y Gonzalez del Departamento del Cesar, de manera atenta me permito solicitar a mi Mayor, se informe por escrito a esta dependencia si los elementos a contratar, los cuales se relacionan a continuación, se encuentran grabados, exentos o excluidos de IVA, así:

- Kit Brecheo

Lo anterior, a fin de dar inicio al proceso de contratación de dichos elementos, bajo objeto contractual "Adquisición de kit de brecheo para los grupos GAULA que prestan sus servicios en la región del Catatumbo".

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Julieth Alejandra Quintero Navarro
Grado: Capitan
Cargo: Jefe Grupo Logistico
Cédula: 1090426634
Dependencia: Grupo Logistica Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: julieth.quintero2220@correo.policia.gov.co
28/04/2025 5:56:17 p. m.

Anexo: no

Transvesal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grulo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1765823614

GS-2025-008163-DIASE

CEA.3.0-07
16-ECD-003
1765944177

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE ANTISECUESTRO Y ANTIEXTORSION
GRUPO FINANCIERO DIASE

ARLOF-GRUFI - 3.1

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025

Señor (a) capitan
JULIETH ALEJANDRA QUINTERO NAVARRO
Jefe Grupo Logistico
Transvesal 23 No. 96-13 Chico Norte
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta comunicado GS-2025-008097-DIASE

De manera respetuosa me permito enviar a la señorita oficial, el concepto solicitado para el estudio previo, el cual tiene por objeto la "ADQUISICIÓN KIT DE BRECHEO PARA LOS GRUPOS GAULA QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA REGIÓN DEL CATATUMBO", me permito informar lo siguiente:

... NOTA: En atención al Decreto Ley 624 del 30 de marzo de 1989 "por la cual se expide el Estatuto Tributario de los impuestos administrados por la Dirección General de Impuestos Nacionales"; una vez revisados los títulos V (artículos 468 al 476-1) VI (artículos 477 al 482-1) y VII (artículos 468 al 476-1); el bien descrito no se encuentra exento y/o excluido de IVA, por consiguiente, deberán ser gravados con la tarifa del 19% de IVA. Es de aclarar, si la entidad presenta algún tipo de beneficio tributario vigente, deberá manifestarlo a través de la factura correspondiente.

Atentamente,

Firr

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Miguel Angel Tello Verdesoto
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Grupo Financiero Y Presupuesto
Cédula: 1085255262
Dependencia: Grupo Financiero Diase
Unidad: Direccion De Antisecuestro Y Antiextorsion
Correo: miguel.tello2834@correo.policia.gov.co
29/04/2025 4:18:42 p. m.

Transversal 23 No. 96-13 Chico Norte
Teléfono: 5159690
diase.grufi@policial.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1765944177